

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION**

En el municipio de Kinchil, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 10 de Noviembre del año dos mil quince, se reunieron en los corredores del palacio municipal, de la localidad de Kinchil, ubicado en domicilio conocido, los representantes de las Dependencias Municipales, Federales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la planeación del desarrollo del municipio de Kinchil, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por el C. Presidente Municipal de Kinchil, Yucatán, para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Yucatán, la Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, fueron invitados a esta sesión ordinaria; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar asamblea ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, misma que dio inicio con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta la cual se desarrolló bajo el siguiente:

1.-LISTA DE ASISTENCIA

2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA, CON APEGO A LA LISTA DE PERSONAS CONVOCADAS

3.-EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA

- 3.01 Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
- 3.02.- Lineamientos Generales del Coplademun
- 3.03 Información sobre los recursos del Fism y Fortamun
- 3.04 Priorización de obras y/o Acciones sociales básicas para el periodo septiembre-diciembre 2015.
- 3.05 Elección del vocal de control y vigilancia
- 3.06 Calendarización de asambleas ordinarias

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el C. Irvin Piste Canul Presidente Municipal de Kinchil, Yucatán, y expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece esta Ley y la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Yucatán, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Irvin Piste Canul



ACORDADO

Irvin Piste Canul

M.A. Fca. Zapata Pech



**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION**

C. JORGE ISIDRO BASTO RIVERO SECRETARIO TECNICO

C. ELEUTERIO TZUC CAB

REGIDOR

C. ARCADIA MARINA TUN CUITUN

REGIDORA

C. JESUS MANUEL DZUL CANUL

REGIDOR

C. MARIA FRANCISCA ZAPATA PECH

REGIDORA

[Signature]

Eleuterio Tzuc Cab

 ARCADIA M. TUN C.

 Manuel Tzuc C.

 Ma Fca. Zapata Pech

**MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESIGNE
EL PRESIDENTE**

C. RENE JAVIER TUYUB VALDEZ

C. JOSE EDUARDO MADERA CANUL

C. MARIA HERMINIA TEC TZUC

C. SERGIO DE JESUS TZUC TZUC

**LOS COMISARIOS Y SUBCOMISARIOS MUNICIPALES
NOMBRE**

C. JOSE GUADALUPE CAUICH Y ALONZO

C. CELIO BALAM BALAM

FIRMA
[Signature]

 Ma Herminia Tec Tzuc

[Signature]

FIRMA
[Signature]

 Celio Balam B

Eleuterio Tzuc Cab

**REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES
CIVILES DEL MUNICIPIO**

C. QUILIANO VELA JIMÉNEZ

C. FLOR DIANELY GARCIA ALVAREZ

C. JOSE EDUARDO MADERA CANUL

C. FLORENTINO BALAM BALAM

C. JOSE TARCILLO VENTURA DZIB

PROF. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO

**C. DR. JESUS DAVID VILLEGAS CANUL SECRETARIO DE SALUD
REPRESENTANTES DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN EN EL
MUNICIPIO**

C. LIBIA MARIA POOL CANUL

[Signature]

 Flor D. Garcia Alvarez

[Signature]

[Signature]

FIRMA
[Signature]

 Libia Maria Pool Canul
 LIBIA MARIA POOL CANUL

[Signature]
 MA. Fca. zapata Pech

 A B / 11 / 10 ...

[Signature]

[Signature]

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATÁN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL EN EL MUNICIPIO
C. RODOLFO PARRA SANCHEZ

FIRMA

De ésta manera queda instalado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Kinchil, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

3.02.- En uso de la palabra el representante del INDERM dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de Kinchil, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que la Secretaria de Desarrollo Social expidió con fecha 12 de marzo de 2015 la actualización de los Lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catalogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos señalados en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la Sedesol, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Kinchil, Yucatán para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.

Rodolfo Parra Sanchez

3.03 Sé procedió a la explicación de los objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio de la forma siguiente:

En su intervención el C. Presidente Municipal se refirió que de acuerdo a lo publicado en el diario oficial del estado de fecha 30 de enero de 2015 y al calendario de ministraciones mensuales para el periodo septiembre, octubre y noviembre de 2015 se asigna al municipio para el fondo infraestructura social municipal la cantidad de \$1,508,566.44 (Son: un millón quinientos ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 44/100 mn) que en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de

MA. Fca. Zapata Pech

[Signature]

[Signature]

MARCELO FERRER

[Signature]

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION

vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Por lo que deberá observarse lo contenido en el catalogo de obras y acciones del Fais para la ejecución de la obra pública y la aplicación de los recursos del ramo 33, correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM) Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Sedesol y el Gobierno del Estado.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos para ser aplicados como gastos indirectos a las obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el periodo septiembre a diciembre de 2015 la cantidad de \$ 1,436,172.60, (Son: un millón cuatrocientos treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 60/100 m.n.) en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinará a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

3.04 Posteriormente se expuso a los presentes la propuesta para dar prioridad de las obras a realizarse en el periodo septiembre-diciembre de 2015; una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su aprobación, aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y a la aprobación que de ellas realice el cabildo.

RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS PRIORITARIAS

REMODELACION DE ESPACIO ARTESANAL
AZOTEAS (TECHOS)
PISOS FIRMES
CUARTOS DORMITORIOS

3.05.- A continuación se procedió a solicitar a los presentes que a voluntad propia, elijan al Vocal de Control y Vigilancia, resultando electo el C JOSE ISIDRO BASTO RIVERO, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico en coordinación con el presidente del consejo.

3.06.- Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal quedando como sigue: Celebrar sesión ordinaria de seguimiento cada dos meses durante la segunda semana según convocatoria girada por el Presidente Municipal y del Coplademun.

4.-Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales sin asuntos a tratar por los presentes.

5.-No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Profr, Irvin Piste Canul proceder a la clausura de la asamblea siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.

Irvin Piste Canul

Delvino Tze Cab

M.A. Fca Zapata Pech

[Signature]

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION



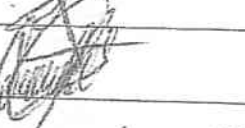
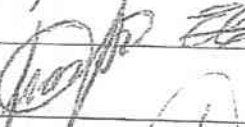
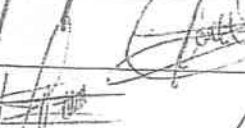
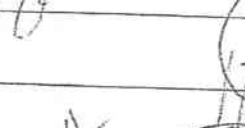

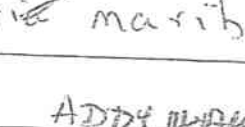
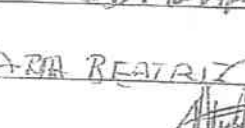
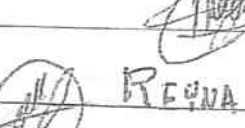
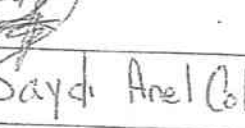
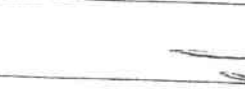



Nombre	Firma
C. IRVIN DE LA CRUZ PISTE CANUL	
C. JOSE ANDRES CANUL CHAC	
C. JOS ISIDRO BASTO RIVERO	
C. ELEUTERIO TZUC CAB	
C. ARCADIA MARINA TUN CUITUN	ARCADIA M. TUN C.
C. JESUS MANUEL DZUL CANUL	Manuel Tzuc C.
C. MARIA FRANCISCA ZAPATA PECH	Ma Fra Zapata Pech
C. RENE JAVIER TUYUB VALDEZ	
C. HERMINIA DE JESUS TEC TZUC	Ma Herminia Tec Tzuc
C. SERGIO DE JESUS TZUC TZUC	
C. CELIO BALAM BALAM	Celio Balam B
C. ELEUTERIO BALAM BALAM	
C. QUINTILIANO VELA JIMÉNEZ	Quintiliano Vela Jimenez
C. FLOR DIANELY GARCÍA ÁLVAREZ	Flor D. Garcia Alvarez
C. JOSÉ EDUARDO MADERA CANUL	
C. LUIS CANTO MALDONADO	
C. FLORENTINO BALAM TI IN	Florentino Balam
C. JOSÉ REGINO POOT VALDEZ	
C. GERTRUDIS COLLI CAUICHY	Gertrudis Colli
C. MANUEL JESÚS BRITO ESTRELLA	

Eleuterio Tzuc Cab

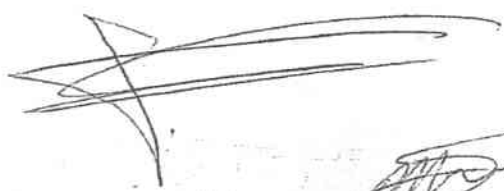
MA. Fra. Zapata Pech

Arcadia Marina Tun C.

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION

C. MISHEL GUADALUPE QUIROZ LLANES	
C. VERÓNICA TEODORA CHAY TZUC	
C. FATIMA YANILETE CHAN CAB	
C. JUAN JOSUE PISTE QUINTAL	
C. CARMEN CANUL TUN	
C.ELENA SOLIS RODRÍGUEZ	
C. NORA ADLEMI DE JESUS AKE SOLIS	
C. MAYRA ELIZABETH AGUAYO CHAN	
C.GALILEA CANUL PARDENILLA	
C. JORGE VENTURA ZAPATA	
C. FERNANDO JAVIER QUINTAL KOYOC	
C. WILBERT POOT TEC	
C.MARIA MARIBEL ALEJANDRA PISTE DZUL	maria maribel A. Piste Tzul.
C. ADDY MARICELA QUINTAL PEREZ	ADDY MARICELA QUINTAL P.
C. MARIA BEATRIZ POOT DZIB	MARIA BEATRIZ POOT D.
C.MARGARITA AKE POOT	
C.REYNA ELIZABET FOOT DZIB	REYNA POOT DZIB
C.JESUS ALONZO SOLIS	
C. SAYDY ANEL COHUO POOT	Saydi Anel Cohuo P.
C.NELVI MARICRUZ EK POOT	

Poderes Fca. Cab



MA Fca. zapata Pech



**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
KINCHIL, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION**

El C. Coordinador de la Región I Poniente del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio lo demande.

3.01 INSTALACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
A continuación se señala como se integra el COPLADEMUN:

- I. El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III. Los Regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Kinchil, Yucatán, quedando integrado de la manera siguiente:

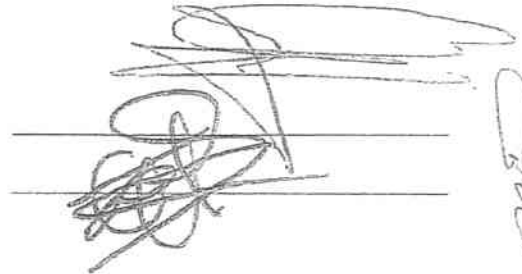
NOMBRE

FIRMA

C. IRVIN DE LA CRUZ PISTE CANUL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. JOSE ANDRES CANUL CHAC SINDICO MUNICIPAL

manuel irvin canul



AT C A d i a N i t u n o C

Ma. Fria Zapata Pech

